

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0077-D-FLCH-2018**

Lima, 26 de enero de 2018

Visto el expediente N.º 00241-FLCH-2018 de fecha 09 de enero de 2018, por el cual la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de la Srta. CALDERÓN QUISPE Darnela Magali, quien desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes de Intercambio" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" de la UNMSM y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la UNMSM;

Que con oficio N.º 0051-OGCRI-2018 de fecha 08 de enero de 2018 el Jefe de la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, comunica que la Srta. CALDERÓN QUISPE Darnela Magali estudiante de la Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo), desea realizar una estancia académica por la modalidad de estudiantes por convenio;

Que con oficio N.º 037/FLCH-EPCS/2018 de fecha 18 de enero de 2018 la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social, comunica que la profesora Carolina Leonor Albornoz Falcón, se hará cargo de la tutoría de la alumna CALDERÓN QUISPE Darnela Magali;

Que con proveído N.º 039/FLCH-VACAD/18 de fecha 22 de enero de 2018 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Autorizar el ingreso de la Srta. **CALDERÓN QUISPE Darnela Magali** en la Escuela Profesional de Comunicación Social, por la modalidad de «ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO» de acuerdo al convenio suscrito entre la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional del Centro del Perú (Huancayo), quien estudiará en el semestre académico 2018-1.
- 2º Designar a la profesora Carolina Leonor Albornoz Falcón, docente del Departamento Académico de Comunicación Social, como la tutora de la estudiante CALDERÓN QUISPE Darnela Magali.
- 3º Precisar que las asignaturas que estudiará la recurrente, serán programadas después de la formalización del ingreso.
- 4º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. Rosalía Quiroz de García  
Vicedecana Académica

  
Mg. José Carlos Ballón Vargas  
Decano